

Rawson Diciembre de 2016

Complementar.	<u>Expte. 36407/16</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 1/16 – Infraestructura Publica Equipamiento Obras Barrió Roque González, San Miguel, Presid. Perón -2° Etapa - Puerto Madryn -
---------------	---

Dictamen 99/16

Señora Presidenta:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 1/16, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar las obras de “Consolidación Urbana de los Barrios Roque González, San Miguel y Presidente Perón, 2° Etapa”, de la Localidad de Puerto Madryn.

El presupuesto oficial es de **\$ 25.610.635,62** (PBYC - SII), valores del mes de Enero 2016, con un plazo de ejecución de obra de trescientos sesenta (360) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado. Se indica un presupuesto actualizado de \$ 29.372.325,78 (hoja 228 ipv), al mes de Junio de 2016. Es conveniente, la actualización al mismo mes con la cual se calculo la oferta (mes Julio 2016).

Se advierte, que se acompaña una planilla de cotización y análisis de precios (hojas 14-26 ipv), con un monto total de obra de \$ 25.610.635,15, sin firma del profesional responsable y habilitado. Entiendo que en próximas Licitaciones, se deberían firmar dichas planillas de cotización; con un profesional habilitado para tal fin. Más aun cuando se trata de la obtención del precio, para obtener el presupuesto oficial.

Por otra parte entiendo conveniente que en próximas Licitaciones, se adjunte tanto los índices de aumento de mano de obra, materiales y equipo en nuestra Provincia. Mas allá del procedimiento de actualización que figura en el pliego, mediante formulas polinómicas. Evitando luego solicitudes de correcciones por mayor índice, entre los de Nación y Provincia.

Cabe señalar que en la presente Licitación Publica, siendo esta financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, la planilla de cotización, con las respectivas cantidades, son coincidentes con las cantidades en los ítems del

presupuesto oficial, como con las cantidades indicadas según el pliego de bases y condiciones que se adjunta.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada, aconseja, dar por validas, las oferta de las empresas, FABRI S.A. de \$ 34.480.189,16 y la oferta de la empresa INGEVAMA S.A. de \$ 33.774.440,18.

Se observa que dichas ofertas, están un 17.39 % y un 14.98 %, respectivamente, por encima del presupuesto oficial actualizado.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de CUentas